



## **BASES PARA EL CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJO Y PINTURA – FEBRERO 2023**

### **“¡¡COSTUMBRES ANDALUZAS!!”**

#### **1. PARTICIPANTES**

El concurso está dirigido a todos los alumnos/as de primaria y secundaria, que estudien en los colegios e institutos de Castilleja de la Cuesta.

Se establecen tres categorías:

- 1ª Categoría - Alumnos de 1º a 3º primaria
- 2ª Categoría - Alumnos de 4º a 6º primaria
- 3ª Categoría - Alumnos de 1º a 4 de la ESO

#### **2. FINALIDAD**

El Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta organiza el Concurso Escolar de Dibujo y Pintura “¡¡COSTUMBRES ANDALUZAS!!”, con la finalidad de promover y fomentar en los estudiantes de los dos niveles, no solo la expresión artística, sino también su talento y creatividad.

#### **3. TEMA**

El tema será “¡¡COSTUMBRES ANDALUZAS!!”. Cada niño deberá plasmar en su obra qué costumbres o fiestas andaluzas les gusta más.

#### **4. TÉCNICA**

La técnica a emplear será libre (ACUARELAS, LÁPICES DE COLORES, PLUMONES, CERAS, TÉMPERAS, ETC., INCLUSO EL DISEÑO DIGITAL), pudiendo, además, mezclar cualquiera de ellas.

El dibujo o pintura se desarrollará en papel blanco con medidas de un DIN A3 (42 X 30 cm) para todos los trabajos.

#### **5. INSCRIPCIONES**

Para participar en el presente Concurso de Pintura, es imprescindible que los padres o tutores legales acompañen, junto con el dibujo y demás datos personales, un formulario de participación firmado, que se podrá descargar desde la web del Ayuntamiento, o desde el Centro Educativo, dando el consentimiento de la participación del menor, aceptando íntegramente las presentes bases y otorgando su conformidad, a lo expuestos en ellas. Con la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases, los participantes, a través de sus padres, tutores o

representantes legales, autorizan para publicar nombres y fotografías de los ganadores en las redes sociales del propio Ayuntamiento y del Centro Educativo.

## 6. PRESENTACIÓN. LUGAR Y PLAZOS

Los dibujos deberán presentarse en un formato concreto, tamaño DIN A3. En la parte trasera se deberá indicar el nombre y apellidos del alumno, edad, dirección del alumno, título del dibujo y/o pintura, nombre del centro educativo, el curso y la clase, así como el nombre del padre, madre o tutor legal y su teléfono de contacto. Cada niño podrá participar con un solo dibujo o pintura.

Los dibujos o pinturas, se podrán presentar del **16 de febrero al 13 de marzo, antes de las 13.00 h.** (No se recibirán obras fuera de plazo).

## 7. RECHAZOS

Cualquier obra que no cumpla con los requisitos estipulados en las bases será eliminada del concurso.

## 8. CONSULTAS

Toda consulta deberá dirigirse a la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, a través del correo [educacion@castillejadelacuesta.es](mailto:educacion@castillejadelacuesta.es), indicando motivo de la consulta, quién la realiza, teléfono y correo electrónico para poder dar respuesta al requerimiento.

## 9. JURADO

El jurado estará compuesto por técnicos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, profesores de los distintos Centros Educativos y profesionales del sector.

Cada Centro Educativo deberá realizar una preselección interna, donde se escogerán las diez mejores pinturas de cada categoría, los cuales, serán enviados posteriormente a la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

La evaluación de los dibujos y pinturas, se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad: 6 puntos
- Creatividad: 6 puntos
- Presentación: 4 puntos
- Expresión del verdadero sentido del tema: 4 puntos



La evaluación de los trabajos finalistas de cada Centro, se realizarán a mediados de marzo, eligiéndose al mejor trabajo de cada categoría y Centro Educativo.

## **10. PREMIOS**

Se premiará al mejor trabajo de cada categoría y Centro Educativo con un lote de material de pintura.

Los premios se entregarán a finales de marzo, en fecha y hora a acordar con cada Centro Educativo, notificándose a los ganadores con suficiente antelación, mediante correo electrónico remitido a la dirección facilitada por el Centro o llamada telefónica.

Los premios no se pueden canjear por dinero en efectivo.

## **11. EXHIBICIÓN**

Las obras serán exhibidas a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (sitio web, Facebook, Instagram, etc), y en una posible exposición en la Casa de la Cultura.

Los dibujos y pinturas, serán devueltos a sus propietarios, una vez haya acabado el concurso y la exposición.

## **12. OTROS**

Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, de la manera que se estime conveniente.

La Delegación de Educación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta se reserva el derecho de suspender, aplazar, modificar o cancelar, parcial o totalmente, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que lo justifiquen.



## ANEXO I - FORMULARIO INSCRIPCIÓN

### CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJO Y PINTURA – FEBRERO 2023

#### “¡¡COSTUMBRES ANDALUZAS!!”

D./M<sup>a</sup>.....con DNI....., autorizo a mi hijo/a..... a participar en el CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJO Y PINTURA: “¡¡COSTUMBRES ANDALUZAS!!”, organizado por el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y acepto en su totalidad las bases del concurso, la cesión de la obra para su difusión en las redes sociales del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Además, autorizo a la toma de imágenes en el desarrollo de la entrega de premios, con el fin de ser utilizados para su difusión por los medios propios o externos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta. El término “imagen” incluye video o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, y cualquier otro medio de registro o reproducción de imágenes.

SI .....

NO .....

Nombre y apellidos del niño/a: ..... Edad: .....

Telf. Contacto..... Email:.....

Centro Educativo:..... Curso:.....

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de los mismos, le informamos que los Datos Personales facilitados bajo el consentimiento del interesado y/o de su representante legal, se incorporan y se mantienen el tiempo necesario para la tramitación y verificación de esta autorización, en un fichero ubicado en la Delegación de Educación, cuyo Responsable del Tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta. El uso de dichos datos se restringirá exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo procederse a su cesión o comunicación a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en Este Reglamento. Con respecto a los mismos, podrán ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación, oposición, derecho al olvido, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad en los plazos y términos contemplados en esta normativa, pudiendo remitir una comunicación a la Delegada de Protección de Datos designada por este Ayuntamiento, mediante la dirección de correo electrónico destinada al efecto; siendo la misma, [secretaria@castillejadelacuesta.es](mailto:secretaria@castillejadelacuesta.es), con teléfono de contacto 954 16 45 44 y en la Dirección del Responsable del Tratamiento sita en la C/ Convento nº 8, 41.950 de Castilleja de la Cuesta, adjuntando copia del documento que acredite su personalidad .

En Castilleja de la Cuesta a ..... de .....de 2023

Firma del padre, madre o tutor legal.